

AYUDAS A LA PROMOCIÓN DE VIVIENDAS EN ALQUILER

PROGRAMA DE FOMENTO DEL
PARQUE DE VIVIENDAS EN
ALQUILER

PLAN ESTATAL DE VIVIENDA
2018-2021



OBJETIVO

1

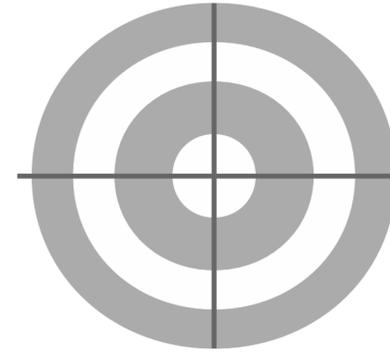
Incrementar el parque de vivienda en alquiler o cedida en uso tanto público como privado

2

Moderar los precios de alquiler para personas con menos recursos

DOTACIÓN ECONÓMICA

7.700.000,00 EUROS



ACTUACIONES SUBVENCIONABLES

- ___ Construcción de edificios de nueva planta
- ___ Rehabilitación de edificios existentes
- ___ Reanudación de viviendas o promociones de viviendas con obras en curso paralizadas

siempre y cuando se vayan a ceder en uso o destinar al arrendamiento durante un plazo mínimo de 25 años



BENEFICIARIOS



Promotores de edificios de viviendas en régimen de alquiler:

- Personas físicas
- Administraciones públicas
- Empresas públicas / privadas
- Fundaciones
- Asociaciones
- Cooperativas
- ONG



REQUISITOS DE LAS VIVIENDAS



- Disponer de IEEV.CV, en caso de rehabilitación
- Encontrarse totalmente libres de inquilinos u otros ocupantes por cualquier título
- Destinarse a residencia habitual y permanente de los arrendatarios o cesionarios
- Disponer de calificación energética B o superior
- Construirse en un plazo máximo de 30 meses (36 meses si más de 50 viv).
En obras de rehabilitación o reanudación, 24 y 30 meses, respectivamente



MODALIDAD

A

El importe menor de:
_50% de la inversión
_350 €/m² superficie útil
_36.750 €/vivienda

Máximo:
5,5 €/m² superficie útil vivienda
+
0,6 x 5,5 €/m² sup util garaje/anexo

Ingresos unidad convivencia
< 3 IPREM
< 4 IPREM fam numerosa
discapacidad
< 5 IPREM fam num especial
discapacidad esp

MODALIDAD

A⁺

El importe menor de:
_70% (50%+20%) de la inversión
_490 (350+140) €/m² superficie útil
_51.450 (36.750+14.700) €/vivienda

Máximo:
3 €/m² superficie útil vivienda
+
0,6 x 3 €/m² sup util garaje/anexo

Ingresos unidad convivencia
< 2 IPREM

MODALIDAD

B

El importe menor de:
_40% de la inversión
_300 €/m² superficie útil
_31.500 €/vivienda

Máximo:
7 €/m² superficie útil vivienda
+
0,6 x 7 €/m² sup util garaje/anexo

Ingresos unidad convivencia
< 4,5 IPREM
< 5 IPREM fam num especial
discapacidad esp



SOLICITUD

Se realizará mediante modelo normalizado acompañado de:

MEMORIA-PROGRAMA

Número de viviendas según modalidad

Descripción de las viviendas

IEEV.CV

Justificación consideración perspectiva de género

Descripción de propuestas innovadoras

Análisis de viabilidad económica





DOCUMENTACIÓN ADJUNTA

Proyecto

Licencia municipal de obras

Compromiso justificación de calificación energética

Compromiso vinculación de la viv a alquiler o cesión

Compromiso suscripción Acuerdo Bilateral por Ayuntamiento

Justificación titularidad del suelo

En obras iniciadas, certificado de director de obra acreditativo de fecha de inicio de obras y trabajos pendientes de finalización

En obras reanudadas, orden de paralización y certificado de director de obra acreditativo de obra ejecutada y pendientes de finalización





VALORACIÓN DE PROPUESTAS

CRITERIOS DE SELECCIÓN

- Necesidad de vivienda. Puntuación máxima 15 puntos
- Riesgo de despoblación. Puntuación máxima 10 puntos
- Porcentaje de vivienda de protección pública. Puntuación máxima 10 puntos
- Porcentaje de vivienda modalidad A+. Puntuación máxima 15 puntos
- Incremento del plazo de vigencia del régimen de alquiler o cesión.
Puntuación máxima 10 puntos
- Actuaciones de rehabilitación y renovación. Puntuación máxima 10 puntos
- Inclusión de perspectiva de género y propuestas innovadoras. Puntuación máxima 10 puntos



MUCHAS GRACIAS

